BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 16 PAGINAS

Salta, 4 de Julio de 1990

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.471

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
Salta - 4400
TELEFONO Nº 214780

Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 15.000.—	₳ 100.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30.000.—	₳ 100.—
—Avisos Comerciales	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Asambleas Comerciales	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Avisos Administrativos	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Edictos de Minas	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Judiciales	₳ 20.000.—	₳ 100.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Remates varios	₳ 25.000.—	₳ 100.—
—Posesión Veinteñal	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Sucesorios	₳ 20.000.—	₳ 100.—
BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 150.000.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 250.000.—	
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 30.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
—Anual	₳ 250.000.—	
—Semestral	₳ 130.000.—	
—Trimestral	₳ 100.000.—	
III - EJEMPLARES		
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.500.—	
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 3.000.—	
—Atrasado más de un año	₳ 5.000.—	
—Separata	₳ 3.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETO

M.B.S. Nº 1096 del 12-6-90 — Renuncia de profesional 1988

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1116 del 19-6-90 — Denegatoria petición de pago 1989

Pág.
M.E. Nº 1117 del 19-6-90 — Ratificación de funciones 1989
M.E. Nº 1118 del 19-6-90 — Comisión de Adjudicación de Tierras Fiscales: Designación Coordinador General 1989
M.G. Nº 1119 del 19-6-90 — Licitación pública 1989

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.E. Nº 214D del 20-6-90 — Licitación pública 1989
M.E. Nº 215D del 20-6-90 — Aprobación presupuestaria: Refacción Edificio Biblioteca Atilio Cornejo 1989
M.E. Nº 216D del 20-6-90 — Ampliación presupuestaria: Refacción Hospital Rivadavia 1990
M.E. Nº 217D del 20-6-90 — Aprobación legajo técnico: Obra en Rivad. Banda Norte. 1990
M.E. Nº 218D del 20-6-90 — Aprobación legajo técnico: Obra en Orán 1990
M.E. Nº 219D del 20-6-90 — Beneficios jubilatorios 1990
M.E. Nº 220D del 20-6-90 — Afectación de personal 1991
M.E. Nº 221D del 20-6-90 — Rectificación Resolución Nº 2.959/90 1991
M.B.S. Nº 222D del 21-6-90 — Licitación pública 1991
M.B.S. Nº 223D del 21-6-90 — Licitación pública 1991

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 79935 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/249/90 1991
Nº 79896 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/157.1/90 1991
Nº 79893 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60-OS/2.061/89 1991
Nº 79900 — A. y Energía Eléctrica 15/90 1992
Nº 79857 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/407/90 1992
Nº 79841 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/384/90 1992
Nº 79810 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/365/90 1992
Nº 79809 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/297/90 1992
Nº 79808 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/144-1/90 1992
Nº 79807 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/313/90 1992
Nº 79806 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/331/90 1992
Nº 79805 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/253/90 1992
Nº 79804 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/005.1/90 1993
Nº 79803 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/308/90 1993
Nº 79775 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/408/90 1993

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 79943 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/028.1/90 1993
Nº 79942 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/340/90 1993
Nº 79941 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/307/90 1993
Nº 79940 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/171.1/90 1993
Nº 79936 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/196.1/90 1993
Nº 79923 — Y.P.F. - Mosconi. Nº 60/338/90. 1993
Nº 79922 — Y.P.F. - Mosconi. Nº 60/306/90. 1994
Nº 79921 — Y.P.F. - Mosconi. Nº 60/254/90. 1994

ANULACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 79938 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00123/90 1994

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 79947 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00390/00/00 1994
Nº 79946 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00388/00/00 1994
Nº 79945 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00386/00/00 1994
Nº 79944 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00387/00/00 1994

CONCURSO DE PRECIO

Nº 79937 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00389/00/00 1994

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 79844 — María Amalia de los Ríos de Sanmillán 1994

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 79920 — Rubén Arbilla 1995

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 79950 — Mamaní, Genaro, Expte. Nº 2 - B - 11.045/90 1995
Nº 79949 — Muratore, Vicente, Expte. Nº B - 11.512/90 1995
Nº 79939 — Martiarena, Gabriel Adán y Cecilia Gutiérrez, Nº B - 09.852/90 1995
Nº 79933 — Lamas, Víctor Manuel. Expte. Nº 2-B-03.683/89. 1995
Nº 79932 — Paez, Juan Silverio. Expte. Nº 32.828/89. 1995

REMATES JUDICIALES

Nº 79952 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº 1.657/87 1996
Nº 79951 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A - 97.363 1996
Nº 79925 — Por Francisco A. Segovia. Juicio - Expte. Nº 430/87. 1996

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 79894 — Casares, Eduardo; Viviani de Casares, María Luisa 1996

EDICTO JUDICIAL

Nº 79948 — Quinteros, Francisco Fernando 1997

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 79953 — Carval S.R.L. 1997

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 79957 — Instituto Médico de Salta S.A. 1998
Nº 79955 — Coop. del Noroeste Argentino de Vivienda y Consumo Ltda., p/ el día 19/7/90. 1998

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 79956 — Asoc. de Técnicos Radiólogos de Salta, para el día 27/7/90 1998

ASAMBLEAS

Nº 79954 — Unión Sirio Libanesa de Salta, para el día 29/7/90 1998
Nº 79911 — Aéro Club Salta, para el día 29/7/90 1999

RECAUDACION

Nº 79958 — Del día 3/7/90 1999

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETO

Salta, 12 de Junio de 1990

DECRETO Nº 1096

Ministerio de Bienestar Social

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Américo Enrique Erdmann, al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Seguros;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 11 de junio del corriente año la renuncia presentada por el C.P.N. Américo Enrique Erdmann, D.N.I. Nº 11.834.400, clase 1955, al cargo de Presidente del Instituto Provincial de Seguros, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CORNEJO - Cecilia - Almirón

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1116 - 19-6-90 - Exptes. Nºs. 01-47.841/87 y Cde. 1; 29-178.160/87 Ref.

Artículo 1º — Deniégase la petición de pago formulada por el señor Julio César Macarón, L.E. Nº 8.167.305, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 1117 - 19-6-90 - Expte. Nº 28-56.446/89 y Cpde. 1.

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones dispuesta por Resolución Nº 229/89 y modificatoria de la Resolución Nº 013/90 de la Administración General de Arquitectura, a favor del señor Ramón Pablo Leiva, como Conductor de Instalaciones Especiales, con vigencia al 1-9-89.

Art. 2º — Con encuadre en el Capítulo II de la Ley Nº 6127, desígnase interinamente, con vigencia al 1-9-89 al señor Ramón Pablo Leiva, agente de la Administración General de Arquitectura, en el cargo de Conductor de Instalaciones Especiales, Agrupamiento Técnico, Tramo b), Técnico Superior, Categoría 14, con retención de su cargo de revista Oficial Pintor, Categoría 10.

Art. 3º — En virtud a las facultades conferidas por el Artículo 4º del Decreto Nº 920/85, descongélase la cobertura del cargo indicado en el Art. 2º del presente decreto.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará a la partida respectiva de la Administración General de Arquitectura.

M. de Economía - Decreto Nº 1118 - 19-6-90 - Ref. Expte. Nº 11-25.445/90.

Artículo 1º — Desígnase, con encuadre en el artículo 2º del Decreto Nº 566/89, como Coordinador General del Programa de Adjudicación de Tierras Fiscales al doctor Armando Jorge Arias, D.N.I. Nº 10.941.286, a partir de la fecha del presente decreto.

M. de Gobierno - Decreto Nº 1119 - 19-6-90.

Artículo 1º — Apruébase la Licitación Pública Nº 01/90 convocada por Jefatura de Policía de la Provincia, según autorización conferida por resolución ministerial Nº 557/89, y adjudícanse a las firmas que seguidamente se mencionan, los ítems que en cada caso se especifican y por los montos que se indican, cuyo total asciende a la suma de australes doscientos cincuenta y un millones ochocientos veinte mil (₳ 251.820.000):

Victoria S.R.L.:
Item 01 - 90.000 Kgs. de alfalfa ₳ 63.000.000
„ 03 - 90.000 Kgs. de avena ₳ 108.000.000
Distribuidora Azul S.A.:
Item 02 - 90.000 Kgs. de maíz ₳ 80.820.000

TOTAL ..... ₳ 251.820.000

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carácter 1, Jurisdicción 3, Unidad de Organización 03, Finalidad 3, Función 01, Sección 4, Sector 1, P. Ppal. 2, P. Parcial 02, ejercicio vigente.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas Resolución Nº 214-D - 20-6-90 - Expediente Nº 37-47.162/89.

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 28 de marzo de 1990 por la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida por Resolución Ministerial Nº 35 - D/90, para la contratación del "Servicio de Transporte del Personal de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales", con un presupuesto oficial de ₳ 16.342.440 por el término de doce meses.

Art. 2º — Adjudicar a la firma Transporte Rubén Villa, con domicilio en calle La Razón Nº 3606 del barrio El Tribuno - Salta, capital, el servicio indicado en el artículo anterior, por el término de doce meses a partir del 1º de junio de 1990 por el término de doce meses a partir del 1º de junio de 1990 por el importe mensual de australes siete millones quinientos mil (₳ 7.500.000) o sea por un total de australes noventa millones (₳ 90.000.000), y en un todo de acuerdo a la propuesta presentada a la licitación pública aprobada por el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º — Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias de la Administración General de Aguas de Salta a suscribir con la adjudicataria el respectivo contrato.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 12, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 3, Parcial 20, Otros Servicios no Personales, por la suma de ₳ 45.000.000 correspondientes a los siete meses del presente ejercicio, debiendo preverse para el próximo ejercicio la partida necesaria para registrar la suma restante de ₳ 45.000.000.

M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas - Resolución Nº 215-D - 20-6-90 - Expediente Nº 47-4974/89 Cde.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Ar-

quitectura para la ejecución de la obra "Refacciones varias en edificio biblioteca Atilio Cornejo - Salta - capital", que asciende a la suma de australes veinticuatro millones setecientos mil ciento sesenta y seis (₳ 24.700.166) por provisión de materiales y mano de obra, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendarios y con la afectación de cinco (5) operarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 01, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 547, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), ejercicio vigente.

M. de Economía - S. de Est. de Obras Públicas - Resolución Nº 216-D - 20-6-90 - Expediente Nº 28-56.571/89.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la "Provisión de materiales al Ministerio de Salud Pública con destino a la obra Ampliación Hospital de Coronel Juan Solá Morillo - Departamento Rivadavia Banda Norte 1ra. Etapa", que asciende a la suma de australes doce millones cuatrocientos ochenta y dos mil (₳ 12.482.000), y autorizar al citado organismo técnico a adquirir dicho material para su posterior entrega al Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 25, Proyecto 505, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 217-D - 20-6-90 - Expte. Nº 28-58.173/90.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Construcción de Galpón y Taller Centro Piloto Pluma de Pato-La Quena-Morillo, Departamento Rivadavia Banda Norte", con un presupuesto oficial de australes veintitrés millones ochenta y ocho mil setecientos dos (₳ 23.088.702) por provisión de materiales y mano de obra.

Art. 2º — Con encuadre en el segundo párrafo del inciso e) del artículo 25 de la ley Nº 6424 de Obras Públicas de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Rivadavia Banda Norte la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de 240 días calendarios y por el monto antes indicado, y autorizar a la Administración General de Arquitectura a suscribir con dicha Municipalidad el respectivo convenio para su realización.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 6, Función 30, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 100, U. Geog. 18, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 218-D - 20-6-90 - Expte. Nº 203-64.606/89.

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Arquitectura para la ejecución de la obra "Cambio de Techo en Escuela Nº 815 Lidia R. M. de Sidorenko, Orán, Departamento Orán", con un presupuesto oficial de australes cuarenta y nueve millones quinientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y cinco con treinta y ocho centavos (₳ 49.598.835,38) en concepto de materiales y mano de obra, por el sistema de ajuste alzado y en un plazo de noventa (90) días calendarios, a través de convenio con la Municipalidad de Orán conforme lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en el Punto 1) del Acta Nº 2, de la reunión celebrada el día 14 de mayo de 1990.

Art. 2º — Con encuadre en el segundo párrafo del inciso e) del artículo 25 de la ley Nº 6424 de Obras Públicas de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán la ejecución de la obra citada en el artículo anterior conforme las cláusulas del convenio celebrado con la Administración General de Arquitectura.

Art. 3º — Ratificar en todos sus términos el convenio mencionado en el artículo anterior, cuyo texto en original forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 4º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 11, Unidad de Organización 11, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Proyecto 278, U. Geog. 24, Fondos: Ayuda Financiera (Capital), Ejercicio vigente.

M. de Economía - Secretaría de Estado de H. y Finanzas - Resolución Nº 219-D - 20-6-90 - Exptes. Nros. 22-162.083/89 y Cpde. 28-53234/88 y 28-52460/87.

1º Con vigencia al 1º de marzo de 1989, aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Silverio Barrios, L. E. número 7.227.115, legajo personal Nº 61.183, Cat. 20, perteneciente a la planta permanente de la Dirección General de Rentas, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

2º Disponer la prosecución por cuenta separada, del trámite pertinente con relación al pedido de pago de licencias supuestamente no usufructuadas.

M. de Economía - Secretaría General de la Gobernación - Resolución Conjunta 220-DC - 20-6-90 - Expte. Nº 101-0405/89.

Artículo 1º — Afectar, a partir de la fecha de su notificación, al señor Sergio Rodolfo Núñez, D.N.I. Nº 12.690.409, Cat. 02, planta permanente, dependiente de Administración General de Arquitectura, a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias.

Art. 2º — El señor Núñez percibirá como única remuneración la que le corresponde como empleado dependiente de la Administración General de Arquitectura.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Ceremonial y Audiencias, la Administración General de Arquitectura y el Departamento Sectorial de Personal de la Gobernación.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Resol. Nº 221-D - 20-6-90 - Expte. Nº 37-51.432/90.

Artículo 1º — Ratificar la Resolución Nº 2959/90 de fecha 2 de mayo de 1990 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, aceptar con vigencia al 1º de abril de 1990, la renuncia presentada por el señor Santiago Carlos Vidoni, L. E. Nº 7.235 627, Agrupamiento C-13, Clase XVIII (Conducción Obra Mayor), personal planta permanente, dependiente de la Dirección General de Obras Sanitarias (Departamento Obras), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada mediante Resolución Nº 520/90-P de la Caja de Previsión Social de la Provincia.

M. de Bienestar Social - Resoluc. Nº 222-D - 21-6-90.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de diversos elementos deportivos con destino a la Dirección General de Deportes y Recreación y al Ministerio de Bienestar Social, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 128:
Dir. Gral. de Deportes y Recr. ₳ 118.530.000
Pedido Nº 129:
Min. de Bienestar Social ..... ₳ 98.460.000

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 05, Unidades de Organización 05 y 01, Finalidades 7 y 1, Funciones 30 y 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 20 del Presupuesto vigente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 223-D - 21-6-90.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de zapatillas, con destino a las Direcciones Generales de Familia y Minoridad y de Promoción Social, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido Nº 131:
Dir. Gral. de Familia y Minoridad ₳ 30.379.000
Pedido Nº 132:
Dir. Gral. de Promoción Social .. ₳ 65.449.800

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 05, Unidades de Organización 03 y 04, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 20 del Presupuesto vigente.

El anexo que forma parte de la resolución delegada Nº 218/90, se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 79.935 F. Nº 6.064

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - Adjudicación Licitación Pública Nº 60 /249/90.

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8.00 a 10.00 horas, en Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 4 al 6 de julio de 1990.

Firma pre - adjudicataria: Item, valor unitario y valor total, sin I.V.A., respectivamente:
Alberto Ader, Necochea 1022 - Salta (4400).-
Item Nº 1: ₳ 84.775 - ₳ 8.223.175.

Observación: Sobre el monto indicado, bonificación 3%.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 4/7/90

O. P. Nº 79896 F. Nº 6054

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/157.1 /90.

Objeto: Herramientas para gas Lift.

Fecha de apertura: 26 de Julio de 1990.

Horas: 12,00.

Valor del pliego: ₳ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 2 al 12/7/90

O.P. Nº 79.893 F. Nº 6.051

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Departamento Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - C.P. 4563 - Campamento Vespucio - Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2061/89, s/ "Reacondicionamiento del Galpón Nº 1.284 de Mediciones Físicas".

Consultas, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edificio Nº 336 - Tel. 0875-21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 30 Julio-90, Hs. 8,30.
Precio del pliego: ₳ 70.000.

Valor al cobro ₳ 400.000. e) 2 al 12-7-90

O. P. Nº 79900 F. Nº 51191

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Sociedad del Estado - Administración Regional
LICITACION PUBLICA Nº 15/90

Objeto: Provisión de repuestos para regulador y automatismo de calderas T100 GV. 801 AY B - Central Térmica Güemes.
Consulta de Pliegos: Subgerencia Abastecimientos-Compras, Oficina de Pliegos, Adolfo Alsina Nº 1418, P. Baja, Capital Federal, lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas.
Valor del Pliego: ₳ 2.500.000.-
Lugar y Presentación Ofertas y Apertura: Subgerencia Abastecimientos - Compras, Oficina de Pliegos, Adolfo Alsina Nº 1418, Planta Baja, Capital Federal.

Apertura: 12 de julio de 1990, horas 10.00.

Imp. ₳ 400.000.- e) 29-6 al 11-7-90

O. P. Nº 79857 F. Nº 6047

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/407/90.
Objeto: Soldadura de estaño; cable; alambre y conductor alambre telefónico.
Fecha de Apertura: 27-7-90, horas 12.00.
Valor del pliego: ₳ 150.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta de Pliego, en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 28-6 al 10-7-90

O.P. Nº 79.841 F. Nº 6.043

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/384/90.
Objeto: Pinturas.
Fecha de apertura: 26 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 150.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 28-6 al 10-7-90

O.P. Nº 79.810 F. Nº 6.036

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/365/90.
Objeto: Cubiertas y cámaras.
Fecha de apertura: 19 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 1.000.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 27/6 al 6/7/90

O.P. Nº 79.809 F. Nº 6.036

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/297/90.
Objeto: Adquisición rptos. p/válvulas. Marca Kobe.
Fecha de apertura: 26 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 300.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 27/6 al 6/7/90

O.P. Nº 79.808 F. Nº 6.036

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/144-1/90.
Objeto: Adquisición válvulas esclusas.
Fecha de apertura: 26 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 27/6 al 6/7/90

O.P. Nº 79.807 F. Nº 6.036

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/313/90.
Objeto: Adquisición rptos. para motores Fiat.
Fecha de apertura: 26 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 200.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 27/6 al 6/7/90

O.P. Nº 79.806 F. Nº 6.036

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/331/90.
Objeto: Adquisición rptos. motores Deutz.
Fecha de apertura: 26 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 27/6 al 6/7/90

O.P. Nº 79.805 F. Nº 6.036

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/253/90.
Objeto: Adquisición rptos. p/bomba alt. Kobe.
Fecha de apertura: 26 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 27/6 al 6/7/90

O.P. Nº 79.804 F. Nº 6.036

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/005.1/90.
Objeto: Adquisición retenes.
Fecha de apertura: 26 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 27/6 al 6/7/90

O.P. Nº 79.803 F. Nº 6.036

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/308/90.
Objeto: Adquisición rptos. motores Deutz.
Fecha de apertura: 26 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 200.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 27/6 al 6/7/90

O.P. Nº 79.775 F. Nº 6.029

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/408/90.
Objeto: Herramientas para gas lift.
Fecha de apertura: 24 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 200.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 26/6 al 4/7/90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 79.943 F. Nº 6.068

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/028.1/90.
Objeto: Polea de freno para equipo National.
Fecha de apertura: 12 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 300.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 4 y 5/7/90

O.P. Nº 79.942 F. Nº 6.068

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/340/90.
Objeto: Grillete.
Fecha de apertura: 12 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 4 y 5/7/90

O.P. Nº 79.941 F. Nº 6.068

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/307/90.
Objeto: Repuestos para bombas centrífugas.
Fecha de apertura: 12 de julio de 1990.
Horas: 12,00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 4 y 5/7/90

O.P. Nº 79.940 F. Nº 6.068

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/171.1/90.
Objeto: Unión simple rápida.
Fecha de apertura: 12 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 4 y 5/7/90

O.P. Nº 79.936 F. Nº 6.065

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/196.1/90.
Objeto: Cinta y pilón para medición nivel de líquidos.
Fecha de apertura: 12 de julio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 150.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 4 y 5/7/90

O. P. Nº 79923 F. Nº 6060

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros.

Llamado a Licitación Privada Nº 60/338/90.
Objeto: Amianto comprimido y empaquetadura.
Fecha de apertura: 10 Jul. 1990. Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 3 y 4-7-90

O. P. Nº 79922 F. Nº 6060

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros.

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/306/90.
Objeto: Accesorios para explosímetros.
Fecha de apertura: 10 Jul. 1990. Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 50.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 3 y 4-7-90

O. P. Nº 79921 F. Nº 6060

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte Departamento Suministros.

Llamado a: Licitación Privada Nº 60/254/90.
Objeto: Estaño, poxipol.
Fecha de apertura: 10 Jul. 1990. Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 50.000.
Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 3 y 4-7-90

ANULACION LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 79.938 F. Nº 6.067

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncia la Anulación Licitación Pública Nº 00123/90. Sobre adquisición de: Leche Condensada, Crema de Leche, Dolca Instantáneo Nestlé, Nescafé Selección, Nesquik, Leche Molico, etc.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 4/7/90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 79.947 F. Nº 6.069

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Adm. del Norte - División Proveeduría - C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00390/00/00.
Objeto adquisición de: Leche Condensada, Crema de Leche, Dolca Instantáneo, Nescafé Selección, Nesquik Chocolate, Amanecer, Nescáo, Coffe Mate, Nestlé.
Monto: Australes veintinueve millones trescientos sesenta y tres mil ciento treinta y nueve con sesenta centavos.
Proveedora: S.A. Nestlé de Productos Alimenticios.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 4/7/90

O.P. Nº 79.946 F. Nº 6.069

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Adm. del Norte - División Proveeduría - C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00386/00/00.
Objeto adquisición de: Picadillo de Carne, Paté de Foie, Grasa de Vaca, Polenta La Patrona, Fideos Tallarines, Aceite de Maíz. Marca: Swift.
Monto: Australes doce millones ciento veintiséis mil cuatrocientos ochenta.
Proveedora: Swift Armour S.A. Arg.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 4/7/90

O.P. Nº 79.945 F. Nº 6.069

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Adm. del Norte - División Proveeduría - C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00886/00/00.
Objeto adquisición de: Leche en polvo Ilolay, Dulce de Leche Ilolay.
Monto: Australes siete millones doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos.
Proveedora: Sucesores de Alfredo Williner S. A.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 4/7/90

O.P. Nº 79.944 F. Nº 6.069

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría C. P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00387/00/00.
Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados, sin patas y sin cabeza. Marca: Molisán.
Monto: Australes cinco millones ciento ochenta mil.
Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 4/7/90

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 79.937 F. Nº 6.066

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Adm. del Norte - División Proveeduría - C. P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Concurso Privado de Precio Nº 2.724.
Orden de Compra Nº 00389/00/00.
Adjudicatario: La Cuchilla Grande S.R.L.
Domicilio: Ruta Nac. 18 - Km. 210 - San Salvador (Entre Ríos).
Item adjudicado: Nº 1 Arroz Alto Mando, paquetes por 1 kilo.
Precio unitario: Item Nº 1 ₳ 2.040.
Precio total: Australes veinticuatro millones cuatrocientos ochenta mil.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 4/7/90

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 79.844 F. Nº 51.157

REF.: Expte. Nº 34-125.680/83.-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc.

b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora María Amalia de los Ríos de San Millán, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal - eventual una superficie de 24 has. del inmueble identificado como lote 5 de la ex - finca Santa Isabel, Catastro Nº 622, del departamento Chicoana, con una dotación de 12,6 lts./seg. a derivar del río Agua Chuya, margen izquierda, por medio del canal del mismo nombre y acequia propia. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 30 de mayo de 1990.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. ₳ 400.000 e) 28/6 al 12/7/90

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 79920 F. Nº 6059

TRIBUNAL DE CTAS. DE LA PROVINCIA
S A L T A

Se notifica en legal forma al señor Rubén Arbilla que en el expediente Nº 19-2942/81 este Tribunal ha dictado la Resolución Nº 933/19-6-90, en la que se le formula un cargo patrimonial por la suma de australes trescientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y siete con sesenta y siete centavos (₳ 319.467,67) por su responsabilidad en los hechos analizados en dicho expediente y que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de esta publicación ante la Sub-Area Administración de este Tribunal, sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 7.00 a 13.00, y bajo apercibimiento de ley. Salta, 26 de junio de 1990. Dra. Inés D'Jallad, Secretaria de Actuación - Cr. Raúl Eduardo Gutiérrez, Presidente.

Valor al cobro ₳ 150.000.- e) 3 al 5-7-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 79.950 F. Nº 51.230

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos "Sucesorio de Mamaní, Genaro - Expediente Nº 2 - B - 11.045 /90", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Salta, 21 de junio de 1990.- Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 4 al 6/7/90

O.P. Nº 79.949 F. Nº 51.227

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana Galli de Heredia, en los autos caratulados: "Muratore, Vicente - Sucesorio", Expte. Nº B - 11.512/90, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de junio de 1990.- Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 4 al 6/7/90

O.P. Nº 79.939 F. Nº 51.224

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom., Secretaría de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en el juicio sucesorio de Gabriel Adán Martearena y Cecilia Gutiérrez, Expte. Nº B - 09.852/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, abjo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Publíquese edictos por tres (3) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno". Salta, 13 de junio de 1990.- Salta, 29 de junio de 1990.- Dra. Silvia Paz de Irrazábal, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 4 al 6/7/90

O. P. Nº 79933 F. Nº 51221

La Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 11ª Nom., en autos: "Sucesorio de Lamas, Víctor Manuel", Expte. Nº 2-B-03683/89, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Fdo.: Dra. Stella Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 18 de mayo de 1990. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secret.

Imp. ₳ 60.000.- e) 3 al 5-7-90

O. P. Nº 79932 F. Nº 51220

El Dr. Lucio Martín Rufino, Juez interino a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª

Nom. del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, en los autos caratulados "Sucesorio de don Juan Silverio Páez", Expte. Nº 32.828/89, Secretaría de la Dra. R. Alicia Márquez, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 13 de febrero de 1990. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. ₳ 60.000.- e) 3 al 5-7-90

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 79.952 F. Nº 51.233

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Máquina de escribir, máquina engrasadora de vehículos sin marca ni número visible, una aspiradora.-

El día 4 de julio de 1990, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo 1ra. Nom., en autos: "Ordinario - Sandoval, René vs. Servicio Integral del Automotor y/o otro", Expte. Nº 1.657/87 remataré sin base y al contado: 1) Una máquina de escribir marca "Olivetti" Lexikon 80, s/Nº visible; 2) Una máquina engrasadora de vehículos, sin marca ni número visible, manual, en mal estado y 3) Una aspiradora Fipat Fiore, Paniza y Torra, Mod. AF3, s/el motor, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos un (1) día en Bol. Oficial y El Tribuno. Com. 10% a cargo del Comp. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, martillero público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. ₳ 25.000 e) 4/7/90

O.P. Nº 79.951 F. Nº 51.234

Por: DANIEL CASTAÑO

Judicial: Un Jeep Daihatsu, modelo F-5511. Dominio A - 61.857.-

El día 6 de julio de 1990, a horas 18.00, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Señor Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 4ta. Nom., en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Luque, René", Expte. Nº A - 07.363, remataré sin base y al contado: un jeep, marca Daihatsu, modelo 1982, motor Nº 25155, dominio A - 061857, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos dos (2) días en Bol. Oficial y El Tribuno. Comisión 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, martillero público, 25 de Mayo 322, teléfono 217260, Salta.

Imp. ₳ 80.000 e) 4 y 5/7/90

O. P. Nº 79925 F. Nº 51209

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL - BASE ₳ 57.601,08

Casa de campo en construcción entre Km. 6 y 7 ruta a C. Quijano pasando El Aybal.

El día 5 de julio de 1990 a horas 18.00, en su escritorio de remates, sita en José Evaristo Uriburu Nº 7 (Contin. Tucumán), ciudad, el martillero don Francisco A. Segovia rematará con la base de ₳ 57.601,08 (2/3 del V. F.) el inmueble individualizado como Lote 2 de la Mz. XII del Plano 1676-D.G.I., ubicado en calle s/ nombre de la Villa Casa del Sol, a 300 m. aproximadamente de la ruta a C. Quijano y c/entrada p/vehículos. N. Cat.: Cap. 01, Sec. S, Mz. 555, Parc. 11, Matrícula 35.659, Ext.: Fte. 17,20 x 25 m. fondo, Sup.: 423,75 m2. Lím.: los que dan su título, hoy de Prop. de Marcelina M. Victorio de Casiano con gravámenes preexistentes del inmueble s/E.P. 62/89. Mejoras: Casa en construcción, de ladrillos, que consta de 8 locales, c/techo de losa de viguetas, sin piso ni revoques y sin carpintería. Servicios: Unic. luz. Visitas de 14 a 18. Estado de ocupación: Está ocupada por el señor Miguel A. Marín, su esposa y 3 hijos menores. Ordena señor Juez Federal de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina S. T. de París, en autos "Banco de la Nación Argentina vs. Marín, M. Angel y Victorio de Marín, E. Juana - Ejecutivo", Expte. 430/87. Seña: 30% a/c. precio y comisión 5% c/ comprador. dinero de contado en el acto. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fuera inhábil. Informes en B.N.A. Suc. Salta y en Lavalle 799, Teléf. 230154. Cristina S. T. de París, Secret. Francisco A. Segovia, Mart. Púb.

Imp. ₳ 120.000.- e) 3 al 5-7-90

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 79894 F. Nº 6052

La Dra. Susana Raquel Alday, a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom. de esta ciudad, hace saber que en los autos caratulados "Casares, Eduardo; Viviani de Casares, María Luisa - Concurso Preventivo solicitado por derecho propio", Expte. Nº A-83.986/87, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Thelma N. de Leoni, en fecha 21 de mayo del corriente año, ha resuelto Declarar la quiebra indirecta de Eduardo Casares y María Luisa Viviani de Casares, continuando con la intervención como síndico el contador público nacional Francisco Ruiz García, con domicilio constituido en calle Urquiza Nº 892 de esta ciudad; Ordenar se haga entrega al síndico dentro de las 48 horas de la notificación, de todos los bienes que se encuentren en posesión de los fallidos o de terceros; Prohibir los pagos a los fallidos, los que devendrán ineficaces de pleno derecho; Fijar el día 13 de julio de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación

en concurso podrán pedir la verificación de sus créditos a la sindicatura; Establecer el día 16 de agosto de 1990 para la presentación del informe individual y el día 11 de setiembre para la presentación del informe general por la sindicatura; Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin cargo, sin perjuicio de la asignación que a tal efecto se disponga cuando hubiese fondos disponibles, oportunidad en que se efectuará igual publicación en diario El Tribuno. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria.

Valor al cobro ₳ 125.000.- e) 2 al 6-7-90

EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 79.948 F. Nº 51.225

La Dra. María C. M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos: "Puló de Gallo, Laura Margarita c/Quinteros, Francisco Fernando y Díaz, Roberto s/Desalojo - Cobro de alquileres - Daños y perjuicios - Medidas precautorias", Expediente Nº B - 10.005/90, cita y emplaza al señor Francisco Fernando Quinteros, a comparecer a juicio en el término de cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento si no compareciera de nombrarse al defensor oficial para que lo represente. Publíquese edictos por tres (3) días.- Salta, 27 de junio de 1990.- Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 4 al 6/7/90

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 79.953 F. Nº 51.232

"CARVAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Socios: Néstor Carlos Barbarán, argentino, L.E. Nº 7.248.499, divorciado legalmente, de 51 años de edad; y Valentina Acuña, D.N.I. número 11.607.530, divorciada, de 34 años de edad, argentina, domiciliados en calle Radio Nacional esquina Diario Paraná, Limache, de esta ciudad. Denominación: "Carval S.R.L.". Fecha de constitución: 25 de abril de 1990. Duración: 49 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Compra - venta, arrendamiento, administración, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de administración, controles, implementación de sistemas de trabajo, organización de empresas, planificación de actividades comerciales, industriales, agropecuarias, financieras, gestiones ante organismos oficiales y privados. c) Agropecuaria y Forestal: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas, avícolas, ganaderos, forestales, en inmuebles propios o ajenos, efectuada en explotaciones específicas de todas o cualquiera de ellas; d) Acopio y Comercialización: Mediante la compra, venta, acopio, almacenaje de granos, legumbres y otros productos agrícolas. e) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación de productos agrícolas, maquinarias, semovientes y bienes muebles agrícolas, maquinarias, semovientes y bienes muebles agrícolas. f) Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales propios y/o ajenos, a particulares o personas jurídicas dentro o fuera del país, compra venta de títulos, valores, toda clase de operaciones financieras, permitidas por ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras vigentes y cualquiera otra que requiera el concurso público. Capital: El Capital Social se fija en la suma de doce millones de australes (₳ 12.000.000) divididos en ciento veinte (120) cuotas de australes cien mil (₳ 100.000), valor nominal cada una; que los socios suscriben de la siguiente forma: El señor Néstor Carlos Barbarán suscribe (96) noventa y seis cuotas o sea un capital de ₳ 9.600.000 (australes nueve millones seiscientos mil); y la señora Valentina Acuña suscribe 24 (veinticuatro) cuotas o sea un capital de ₳ 2.400.000 (australes dos millones cuatrocientos mil. Los socios integran en este acto el 25% (veinticinco por ciento) del capital, o sea la suma total de ₳ 3.000.000 (australes tres millones), en dinero efectivo. Integración del saldo restante una vez de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta. Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegidos. En tal carácter tiene o tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil, y 9º del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 100.000 (australes cien mil). Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 (quince) días de anticipación a su consideración. Domicilio social: Establecen la sede social en calle Radio Nacional esquina Diario Paraná, esquina sudeste, Limache de esta ciudad de Salta. Gerente: Designar Gerentes al señor Néstor Carlos Barbarán y a Valentina Acuña por el término de tres ejercicios.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 29-6-90. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. ₳ 84.000. e) 4-7-90

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 79957 F. Nº 51241

INSTITUTO MEDICO DE SALTA S.A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Instituto Médico de Salta S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (Art. 234 de la Ley 19.550) para el día 27-7-90 a horas 20,00, en la calle Urquiza 964 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas de los presentes para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Honorable Directorio.
2) Consideración de la gestión de los Directores, memoria, balance general al 31-12-89. Estado de resultados y cuadros anexos y el informe de la Comisión de Vigilancia.
3) Designación de dos accionistas de los presentes para desempeñarse como Comisión Escrutadora de la asamblea.
4) Elección por terminación de mandato de cinco Directores Titulares por el término de 2 (dos) años. Elección por terminación de mandato de tres Directores Suplentes por el término de 2 (dos) años. Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de 1 (un) año y de tres miembros Suplentes del Consejo de Vigilancia por el término de 1 (un) año.

Salta, Junio de 1990.-

El Directorio

Imp. ₳ 50.000. e) 4 al 11-7-90

O. P. Nº 79955 F. Nº 51240

CO. DEL NOA.

COOPERATIVA DEL NOROESTE ARGENTINO DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA

CONVOCATORIA

La Cooperativa del Noroeste Argentino de Vivienda y Consumo Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 19 de julio de 1990 en las instalaciones de la cooperativa, Alsina 921, de esta ciudad de Salta a las 20,30 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta.
2) Lectura y aprobación de la memoria, balance general, estado de resultado y demás cuadros anexos del ejercicio 1989, e informe del Síndico y del Auditor.
3) Situación de los morosos.

Podrán participar de la asamblea todos aquellos asociados que estén al día con sus obligaciones para con la cooperativa.

Bucharlot
Gerente

Imp. ₳ 60.000 e) 4 y 5/7/90

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 79956 F. Nº 51237

ASOCIACION DE TECNICOS RADIOLOGOS DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Somisión Directiva de la Asociación de Técnicos Radiólogos de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1990 a las 20,30 en ATSA sito en calle Ituzaingó 371 en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Ratificación de memoria y balance tratados en asamblea anterior.
3º) Memoria y balance de los ejercicios período 88/89.
4º) Informe del cambio de domicilio legal.

Ilda J. Fadel
Secretaria Adjunta

Imp. ₳ 30.000. e) 4-7-90

ASAMBLEAS

O. P. Nº 79954 F. Nº 51236

UNION SIRIO LIBANESA DE SALTA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Unión Sirio Libanesa de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1990, a las 13,00 horas, en el local de su sede social, Avda. San Martín Nº 677 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.
3º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, del ejercicio económico correspondiente al período 1989/90, e informe del Organo de Fiscalización.

4º) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección por dos años de Vice-Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares.
Elección por un (1) año de tres (3) Vocales Suplentes y el Organo de Fiscalización.

Salta, Julio de 1990.

Dr. Edmundo C. Chagra Secretario — **Guadi V. Dagum** Presidente

Art. 104: El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Imp. ₳ 15.000. e) 4-7-90

O. P. Nº 19911 F. Nº 51193

AERO CLUB SALTA

Salta, 8 de junio de 1990

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Aero Club Salta convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día domingo 29 de julio de 1990 a horas 10.00 en su sede social en el Aeródromo General Belgrano, Km. 4, Camino a Vaqueros. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y ratificación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance anual, cuadro de resultados e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio que se cierra el 30 de junio de 1990.

3º Renovación total de la comisión directiva.

4º Aprobación de la cuota societaria.

5º Aprobación de solicitudes de nuevos socios y bajas.

6º Designación de dos socios para suscribir el acta.

La asamblea se constituirá según lo reglamenta el artículo Nº 57 del estatuto de la institución.

Carlos Governo Secretario — **Hugo Pato** Presidente

Imp. ₳ 45.000.- e) 2 al 4-7-90

RECAUDACION

O. P. Nº 79958

Saldo anterior	₳ 77.580.266
Recaudación del día 3-7-90	₳ 996.126
TOTAL	₳ 78.576.392

AVISO

Se comunica a los señores Avisadores, reparticiones y público en general que se ha efectuado una edición extra del anexo correspondiente a la Ley Nº 6583 de Reforma Administrativa del Estado y Emergencia Económica, la que se encuentra a la venta en oficinas de Zuviría 490.

Boletín Oficial